

## **RESOLUCIÓN No. 109**

*"Por medio de la cual se revoca la Invitación Pública a participar en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. VEED-MC-009-2016"*

La Viceveedora Distrital, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y las Resoluciones 222 de 2014 y 276 de 2015y

### **CONSIDERANDO:**

1. Que el 24 de mayo de 2016 se publicó en los portales SECOP y CAV, los estudios y documentos previos y la Invitación Pública a participar en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. VEED-MC-009-2016, cuyo objeto consiste en *"Contratar el arrendamiento y puesta en funcionamiento del servicio de geolocalización de los vehículos a cargo de la Entidad"*
2. Que dentro del cronograma del proceso se estableció como plazo para presentar observaciones a la Invitación Pública el 25 y 26 de mayo, período en el cual algunos interesados presentaron solicitudes frente a varios aspectos del proceso de selección.
3. Que una vez analizadas las observaciones presentadas por los interesados en el proceso, se considera necesario modificar de manera sustancial los Estudios Previos de la contratación y por lo tanto es necesario revocar directamente la Invitación Pública.

En mérito de lo expuesto, la Viceveedora Distrital

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR** la Revocatoria Directa de la Invitación Pública a participar en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. VEED-MC-009-2016, cuyo objeto consiste en *"Contratar el arrendamiento y puesta en funcionamiento del servicio de geolocalización de los vehículos a cargo de la Entidad"*.

*Lu.*



Radicado No.: \*20162000001095\*



Fecha: 27-05-2016

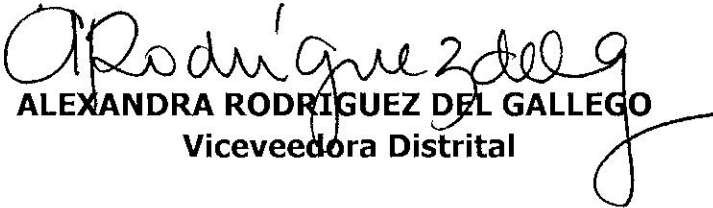
## **RESOLUCIÓN No. 109**

*"Por medio de la cual se revoca la Invitación Pública a participar en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. VEED-MC-009-2016"*

**ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR** el presente Acto Administrativo en los portales SECOP y CAV.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2016.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ALEXANDRA RODRIGUEZ DEL GALLEGO**  
Viceveedora Distrital

Revisó: María Carolina Valencia – Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Aprobó: Ángela Restrepo Franco – Profesional Especializado

Elaboró: Catalina Arango Rueda - Contratista

